

3 CIFA - 013 - 2015



Lina Melisa Rojas <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

---

**ENTREGA DE POLIZAS SEGUN CONTRATO No. 007 de 2025**

---

Gerencia PROYCON <gerencia@proycon.com.co>

mié, 2 de jul., 4:14 p.m.

Para: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>

Yopal, 02 de julio de 2025

Señores

**OFICINA DE CONTRATACION**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -  
ASOSUPRO**

Carrera 33 No. 37-35

Villavicencio – Meta

**ASUNTO: ENTREGA DE POLIZAS SEGUN CONTRATO No. 007 de 2025**

Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito realizar la entrega de póliza de seguro de cumplimiento y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, derivadas del contrato de consultoría No. 007 de 2025.

Atentamente,

**OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**

C.C. 74.182.984 de Sogamoso

**R/L CONSORCIO PALACIO 2025**

20250702 - ENTREGA PÓLIZAS MINUTA.pdf



Yopal, 02 de julio de 2025.

Señores:

**OFICINA DE CONTRATACIÓN**

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO-ASOSUPRO

Carrera 33 No. 37-35

Villavicencio - Meta

REF: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 007-2025: "ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPOAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO."

**ASUNTO:** Entrega de pólizas del contrato de consultoría No. 007 de 2025

Por medio del presente, me permito hacer entrega formal de las pólizas requeridas para la legalización del Contrato de Consultoría No. 007 de 2025, suscrito entre Consorcio Palacio 2025 y ASOSUPRO (Asociación supradepartamental de municipios para el progreso), conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones y demás documentos contractuales.

Cada una de estas pólizas cumple con los requisitos establecidos en el contrato y ha sido expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A, con vigencia y amparos según lo solicitado.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a la revisión y validación de los documentos entregados, con el fin de avanzar en el proceso de legalización del contrato conforme a los procedimientos establecidos

Atentamente,

  
OMAR ANDRÉS CORREDOR PEREZ  
C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO  
R/L CONSORCIO PALACIO 2025  
NIT. 901.955.461-9



gerencia@proycon.com.co



CL 10 No. 17 - 39 Yopal, Casanare



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 880.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101007423	ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS			
27	06	2025	19	06	2025	00:00	25	10	2030	23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO PALACIO 2025	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.461-9
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 17 - 39 101	CUIDAD: YOPAL, CASANARE
	TELÉFONO: 3125229632

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CUIDAD: VILLAVICENCIO, META
ADICIONAL:	TELÉFONO 3108708920

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATO DE CONSULTORIA No 007 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025 CUYO OBJETO ES ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION, MODERNIZACION, SEGURIDAD, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O AREA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACION MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPIRO - CASANARE.

ASEGURADOS: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPIRO, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA																				
AMPAROS																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEG/ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO</td> <td>19/06/2025</td> <td>20/02/2026</td> <td>\$111,096,498.80</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>19/06/2025</td> <td>20/02/2026</td> <td>\$277,741,247.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>19/06/2025</td> <td>20/10/2029</td> <td>\$55,548,249.40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>25/10/2025</td> <td>25/10/2030</td> <td>\$111,096,498.80</td> </tr> </tbody> </table>	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/06/2025	20/02/2026	\$111,096,498.80	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2025	20/02/2026	\$277,741,247.00	CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2025	20/10/2029	\$55,548,249.40		25/10/2025	25/10/2030	\$111,096,498.80
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL																	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	19/06/2025	20/02/2026	\$111,096,498.80																	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2025	20/02/2026	\$277,741,247.00																	
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2025	20/10/2029	\$55,548,249.40																	
	25/10/2025	25/10/2030	\$111,096,498.80																	

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA DIAZ CANILO	74184643	10.00
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	900968180-3	90.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,996,735.00	\$ *****20,000.00	\$ *****573,179.00	\$ *****3,589,914.00	\$ *****555,482,494.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DE SEGURO		
NOVESE	CLAVE	% DE PART.	NOVESE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
IGITAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*[Firma manuscrita]*



57-44-101007423

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NT.06D.009.576-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-40-101003465	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 06 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 06 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 10 2025		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO PALACIO 2025** IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.461-9

DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 17 - 39 101 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3125229632

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-9

DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PREJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADOS DE CONSULTORIA No 007 DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2025 CUYO OBJETO ES ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION, MODERNIZACION, SEGURIDAD, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O AREA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NECOMUCENO MORENO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOPO - CASANARE.

ASEGURADOS Y/O BENEFICIARIOS ADICIONALES : ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO NIT 901.445.387-9 Y EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPOPO, DEPARTAMENTO DE CASANARE Y/O TERCEROS AFECTADOS DE LEY

**AMPAROS**

RIESGO: CONSULTORIA	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PEDRAZA DIAZ DAVILO PROYECION CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	74184643 900998180-8	10.00 90.00

VALOR PRIMA NETA \$ ****278.226.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****53.432.00	TOTAL A PAGAR \$ *****334.658.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISICAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003465

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA PRIMARIA DE SEGUROS



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 960.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57		NO.PÓLIZA 57-40-101003465		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 06 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 06 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 10 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO PALACIO 2025		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.955.461-9
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 17 - 39 101		CIUDAD: YOPAL, CASANARE
		TELÉFONO: 3125229632

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
BENEFICIARIO: 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO		TELÉFONO: 3108708920

ANFAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	19/06/2025	20/10/2025	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL

57-10-101003465

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SHARICARCHILA

VIGILADO CUENTA DE TRANSACCIONES DE COLOMBIA